

Núm. 280

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128501

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Orden CUD/1139/2019, de 14 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2019.

Mediante Resoluciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de fechas 29 y 30 de mayo y 11 de junio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 de junio, y número 144, de 17 de junio), se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Músicas Actuales, Danza, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Música y de Teatro correspondientes al año 2019.

Por Orden CUD/898/2019, de 8 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núm. 200, del 21), se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de las Músicas Actuales (11 de octubre), Premios Nacionales de Danza (7 de octubre), Premio Nacional de Circo (8 de octubre), Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud (2 de octubre), Premios Nacionales de Música (16 de octubre) y Premio Nacional de Teatro (30 de septiembre), se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a doña María Rodríguez Garrido (Mala Rodríguez), «por ser pionera de un estilo como son las músicas urbanas que, desde su aparición hace dos décadas, se ha convertido en esencial en el terreno de la música popular».

«Su aparición supuso una ruptura tanto por su música como por su actitud y letras en un mundo dominado por los hombres.»

«Es fuente de inspiración para artistas de sucesivas generaciones y a lo largo de toda su carrera ha llevado el rap y la música urbana de nuestro país por todo el mundo, muy especialmente al continente americano. Sus canciones tienden puentes entre la música latina y la música popular española.»

Segundo. Concesión de los Premios Nacionales de Danza.

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de Interpretación, a doña Josefa Dácil González Ruiz, «por el impecable nexo entre técnica, emoción y capacidad comunicativa, desarrollado a lo largo de más de veinte años, con solidez y constancia».

«A través de su trayectoria puede leerse gran parte de la historia de la danza contemporánea hecha en España.»

El Jurado ha destacado especialmente «su interpretación en *La desnudez»*, último trabajo de la Compañía Daniel Abreu, de la que forma parte. Esta pieza resalta «su espléndido perfil de intérprete que trabaja desde la resistencia y el compromiso».

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de Creación, a Estévez/Paños y Compañía, «por su labor de abrir nuevos lenguajes y por su investigación de la danza española, flamenco y contemporáneo, desde la tradición a la vanguardia, logrando originales resultados de una danza de hoy».

cve: BOE-A-2019-16770 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 280

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128502

Estos rasgos se ponen de manifiesto de manera destacada en su última creación «Flamencolorquiano».

Tercero. Concesión del Premio Nacional de Circo.

Se concede el Premio Nacional de Circo a Bidó de Nou Barris, «por su capacidad para generar proyectos de creación, producción y formación artística en las artes circenses estrechamente vinculados y comprometidos con la realidad social y ciudadana». Asimismo, el Jurado destaca «su larga trayectoria en favor del proyecto Circ d'Hivern, que cumplirá su vigésima quinta edición ininterrumpida en 2020».

Cuarto. Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a doña Itziar Pascual Ortiz «por su indiscutible valor como dramaturga contemporánea, que con sus temas e historias logra conectar con realidades cercanas a través de un lenguaje elegante, bello, culto y poético». Asimismo, el Jurado ha querido destacar «su forma de acercarse a las vivencias de la infancia y de la juventud desde una perspectiva compleja, que profundiza en sus anhelos, luchas y tristezas» y ha subrayado «su labor pedagógica e investigadora específicamente en la infancia y la juventud».

Quinto. Concesión de los Premios Nacionales de Música.

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de Interpretación, a don Asier Polo Bilbao «por su excelencia artística como intérprete y por su larga trayectoria concertística internacional».

Además de su aproximación del gran repertorio, el Jurado ha destacado «su compromiso con la música española y en especial con la contemporánea». Su dedicación musical incluye numerosas grabaciones musicales y es igualmente relevante su faceta docente

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de Composición, a don Félix Ibarrondo Ugarte «por su aportación en el campo de la música orquestal, vocal y electroacústica, que ha sido interpretada por múltiples orquestas españolas y europeas».

El Jurado ha destacado el hecho de que «sigue actualmente en plena actividad», como lo atestigua el estreno en 2018 de su obra «Akatiz» (1994) en Zagreb y en 2019, «Hamarca» y «Entre bóvedas». Asimismo, se subraya la publicación de un doble CD titulado «Barne Hegoak» (Alas del alma).

Sexto. Concesión del Premio Nacional de Teatro.

Se concede el Premio Nacional de Teatro a don Andrés Lima Fernández de Toro «por su constante labor de investigación artística y búsqueda de nuevas formas y estéticas teatrales y su capacidad para incentivar la escritura dramática». Asimismo, el Jurado destaca «su compromiso social y activismo cultural que le llevan a promover proyectos de creación colectiva que estimulan el diálogo entre los artistas y la sociedad» y «su capacidad para crear puentes culturales dentro del conjunto del territorio».

Madrid, 14 de noviembre de 2019.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X